

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35237** *CAPITAL ENERGY MURCIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COLLADO FOTOVOLTAICO, S.L.U.*  
*FERRAGOSA FOTOVOLTAICO, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, que el socio único de Capital Energy Murcia, S.L.U. y el socio único de las sociedades absorbidas han acordado el 20 de noviembre de 2010, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera de las demás, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos.

Madrid, 20 de noviembre de 2010.- Don Rafael García-Valenzuela Guimón, representante del Administrador Único de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente.

ID: A100087585-1